

*

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0142/09

VISTO:

La figura de quien en vida fuera José Francisco Nomdedeu; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Nomdedeu fue el primer intendente de nuestro Distrito en el momento de la recuperación democrática.

Que en ese cargo, que desempeñó durante el período 10 de Diciembre de 1983 a 10 de Diciembre de 1987, tuvo, junto a su equipo de trabajo, la ardua tarea del ordenamiento administrativo municipal en democracia.

Que, culminado su mandato de Intendente, fue electo Diputado Provincial, cargo que ocupó durante los años 1993 a 1997.

Que posteriormente, en el año 1999 encabezó la lista de Concejales de la Unión Cívica Radical, ocupando posteriormente el cargo de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante hasta el año 2003.

Que, desde su constante actividad política, se convirtió en un destacado dirigente, sin que los importantes cargos que desempeñó en su activa y permanente actividad pública marcaran diferencia ante el resto de la militancia.

Que, más allá del Intendente, el Diputado, el Presidente del Concejo Deliberante, nunca dejó de ser "Pepe", para sus amigos, compañeros políticos, para los tantos dirigentes que se formaron a su lado, para los empleados que tuvieron la suerte de trabajar durante sus gestiones en los distintos niveles.

Que sin lugar a dudas, muchas han sido las personas que conociendo a Pepe, sentían beneplácito al escuchar sus palabras, con todo el respeto que inspiraba su persona y no por el cargo transitorio que desempeñaba.

Que muchos han tomado su enseñanza, no sólo en la política y en el desempeño de cargos públicos, sino como forma de vida, por su objetividad, su visión popular de las cosas, su permanente mano a mano con la gente.

Que supo transmitir su bonhomía, honestidad, respeto al otro, su calma, su predisposición al consenso y la tolerancia, sin abandonar valores como la rectitud, la legalidad, la justicia y la moralidad.

Que seguramente, quienes tuvieron la suerte de estar a su lado bajo cualquier circunstancia, recuerdan alguna frase, que con el tiempo se convertiría en particular e inolvidable, y que sin dudar les dejó alguna enseñanza para aplicar en muchas circunstancias de la vida.

Que el ejercicio de sus funciones profesionales, políticas y públicas ha puesto su imagen en el mismo horizonte que logró con su simple persona.

Que en la misma senda desarrolló su vida familiar junto a su esposa y compañera, y sus tres hijos, con quienes supo compartir y transmitir sus valores.

*

Que desde su gestión de Intendente dio inicio a las gestiones para equipar e impulsar el funcionamiento del Sector Industrial Planificado.

Que, en ese sentido, emprendió gestiones para lograr las obras básicas de infraestructura, perforaciones de agua, estudios geológicos, líneas telefónicas y la construcción de una Unidad Modular Industrial (UMI).

Que seguramente, hoy vería con la satisfacción del deber cumplido, el actual funcionamiento del Sector Industrial Planificado, lo que deja reflejado que con su visión de futuro dio el puntapié inicial en este sentido.

Que es menester de este Cuerpo resaltar y hacer conocer a las futuras generaciones los dirigentes democráticos y de espíritu abierto que protagonizaron hechos importantes en la etapa democrática del país.

Que el Dr. Nomdedeu, junto a otros hombres de la renaciente democracia, le dio forma al actual sistema institucional.

Que, este Cuerpo considera justo que un lugar de la ciudad emparentado con el trabajo, el desarrollo y el crecimiento, lleve su nombre.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Designase con el nombre de “**DR. JOSÉ FRANCISCO NOMDEDEU**”, al
===== Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) El acto de imposición se llevará a cabo el día 10 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 3º) El Departamento Ejecutivo dispondrá la confección y colocación de cartelería
===== indicatoria.-

ARTICULO 4º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la cuenta
===== presupuestaria que corresponda.-

ARTICULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, familia del Dr. José Francisco
===== Nomdedeu, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2009.-